



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 024/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud Pública informe respecto al Hospital de Paso de la Patria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Cantidad de personal con que cuenta: médicos, enfermeros, técnicos, maestranza, etc; para desarrollar las tareas específicas;
- 2) Estadísticas generales y particulares de atención a pacientes de los últimos tres años;
- 3) Estadísticas especiales de los últimos tres años respecto:
 - a) Atención en consultorios externos a pacientes de la comunidad y, eventualmente, si existiera, a pacientes de otras jurisdicciones;
 - b) Cantidad de derivaciones a los Hospitales de la ciudad de Corrientes;
 - c) Cantidad de derivaciones a otros nosocomios fuera de la jurisdicción;
- 4) Equipamiento existente y si los mismos cubren las demandas de los pacientes que acuden a la atención de la salud;
- 5) Estado actual en que se encuentra la ambulancia afectada a dicho nosocomio para realizar la atención de los pacientes y los traslados específicos de pacientes dentro y fuera de la jurisdicción departamental y si dicho vehículo tiene siempre el mantenimiento necesario para el fin que realiza;
- 6) Infraestructura edilicia y estado actual de la misma.-
- 7) Si a la fecha se encuentra previsto algún tipo de plan o esquema de trabajo para la temporada estival.-

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR, asimismo al Poder Ejecutivo, que por donde corresponda, autorice y disponga la entrega de una nueva ambulancia al Hospital de la ciudad de Paso de la Patria.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil once.

Sancionada: 30-03-2011.-

Autor: Dip. María Isabel Brisco.-

Expte. 5856/10 HCD.-

